



FUNDACION JAMA

EJERCICIO ECONOMICO N° 18

Iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023


**Domicilio Legal: Aristóbulo del Valle N° 327 – B° Centro
– San Pedro de Jujuy**

**Actividad: Servicio de Asociaciones N.C.P.
Inicio de Actividades: Octubre de 2005**

**Inscripción en Fiscalía de Estado:
Decreto N° 6213-G/2006**

**Composición del Capital:
Capital Suscripto: \$ 10.000,00
Capital Integrado: \$ 10.000,00**

Firmado a los efectos de su identificación con mi Informe de fecha 10.06.24


Cristian Rodrigo González
Contador Público Nacional
M.P. 1.911- C.P.Cs.E.-Jujuy

MEMORIA 2023
FUNDACION JAMA



En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias sometemos a vuestra consideración la Memoria, el Balance General, el Inventario y el Estado de Recursos y Gastos, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y los Anexos correspondientes al decimoséptimo ejercicio contable comprendido entre el 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023. Este Consejo de Administración planifico las actividades a desarrollar en el ejercicio agrupándolas en áreas de gestión. Así será explicado a continuación conforme su ejecución:

Consejo de Administración:

Durante el período bajo análisis es Consejo de Administración estuvo integrado por:

Presidenta: Suarez Graciela del Carmen

Secretaría: Cruz Amalia Carolina

Tesorera: Correa Beatriz Eulalia

Gestiones Asociativas:

El consejo de administración dio amplia participación de los integrantes, logrando así conformar un equipo de trabajo para encarar las difíciles tareas que nos quedan para adelante. Se gestionó constancia de personería jurídica ante Fiscalía de Estado de Jujuy.

Administración Contable e Impositiva:

Se desarrollaron las actividades planificadas que generan hechos económicos debidamente documentados con comprobantes respaldatorios ordenados y archivados cronológicamente y sistemáticamente.

Reunión de Comisión Directiva:

En cumplimiento con las normativas relativas al confinamiento obligatorio, el Consejo de Administración no mantuvo regularmente las reuniones.

Gestión de Fundación Jama para el nuevo ejercicio:

Esta Comisión Directiva considera que la entidad debe dar respuesta a cuestiones que se consideran críticas para la gestión y para el logro de los propósitos

Entendemos como críticas:

- Promover el crecimiento institucional de nuestra entidad, incrementando su presencia y jerarquía en el ámbito de nuestra ciudad.
- Proveer a los integrantes del equipo un ámbito donde puedan desarrollar y consolidar lazos sociales entre sus integrantes, sus familias y personas de otras organizaciones.
- Fortalecer la salud patrimonial y económica de Fundación Jama mediante el continuo desarrollo de los recursos financieros y económicos que gestiona.
- Solicitar la Exención en el Impuesto a las Ganancias ante AFIP, cumpliendo para ello con la normativa vigente.
- Solicitar la Exención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, cumpliendo para ello con la normativa vigente.



Así nuestro accionar se cristalizará en el cumplimiento de las siguientes metas:

- Planificar y anticipar las actividades del año.
- Mejorar la inserción de la Fundación Jama en los ámbitos institucionales.
- Cumplir con los requerimientos regulatorios de la ley N° 19.836 y estatuto, tales como asambleas, rendiciones de cuentas periódicas, balances, lograr la exención en los impuestos nacionales, provinciales y municipales.
- Analizar y ejecutar alternativas de financiación, para robustecer los recursos propios y así llevar adelante aquellos más ambiciosos proyectos.
- Involucrar a la mayor cantidad de colaboradores voluntarios en la ejecución de las actividades.

Finalmente, este Consejo de Administración desea expresar su especial agradecimiento al cuerpo de colaboradores, integrado por personas entusiastas, responsables que se involucran y hacen propia la voluntad de lograr los objetivos que nos planteamos. Y la confianza depositada en nuestra gestión para el logro de las metas que nos hemos propuesto.


San Pedro de Jujuy, 10 de junio de 2024.

FUNDACION JAMA
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 - cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -


	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>	<u>PASIVO</u>	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
ACTIVO			Pasivo corriente		
Activo corriente			Otros pasivos (Notas 1.4.4 y 2.3)	24.769.558	-
Caja y bancos (Notas 1.4.1 y 2.1)	26.369.732	6.905.981	Total del pasivo corriente	<u>24.769.558</u>	<u>-</u>
Otros créditos (Notas 1.4.2 y 2.2)	4.383.633	-			
Total del activo corriente	<u>30.753.365</u>	<u>6.905.981</u>			
Activo no corriente			Pasivo no corriente		
Bienes de uso (Nota 1.4.3 y Anexo I)	-	-	No posee	-	-
Total del activo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>	Total del pasivo no corriente	<u>-</u>	<u>-</u>
			Total del pasivo	<u>-</u>	<u>-</u>
Total del activo	<u>30.753.365</u>	<u>6.905.981</u>	Patrimonio neto (según estado respectivo)	<u>5.983.807</u>	<u>6.905.981</u>
			Total del pasivo y patrimonio neto	<u>30.753.365</u>	<u>6.905.981</u>

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24


Amalia Carolina Cruz
 SECRETARIA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06


Beatriz E. Cornea
 TESORERA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06


Graciela del C. Suarez
 PRESIDENTA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06




Cristian Rodriguez Gonzalez
 Contador Publico Nacional
 M.P. 1.911-C/ Cs. E.-Jujuy




FUNDACION JAMA
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -


	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
<u>Recursos Ordinarios</u>		
Para Fines Generales (Anexo II)	14.562.789	13.097.373
Para Fines Específicos (Anexos II y III)	152.984.641	29.117.545
Diversos	-.-	-.-
Total Recursos	<u>167.547.430</u>	<u>42.214.918</u>
<u>Gastos Ordinarios</u>		
Para Fines Generales (Anexo IV)	(18.434.610)	(13.302.050)
Para Fines Específicos (Anexos VI y V)	(145.222.023)	(22.247.585)
Amortización Bienes de Uso (Anexo I)	-.-	-.-
Total Gastos	<u>(163.656.633)</u>	<u>(35.549.635)</u>
Resultado Ordinario	3.890.797	6.665.283
Resultados financieros y por tenencia incluido RECPAM (Nota 2.2)	<u>(4.812.971)</u>	<u>(2.529.119)</u>
RESULTADO FINAL DEL EJERCICIO	<u>(922.174)</u>	<u>4.136.164</u>


Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24


Amalia Carolina Cruz
SECRETARIA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


Beatriz E. Correa
TESORERA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


Graciela del C. Suarez
PRESIDENTA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06



Cristian Rodrigo González
Contador Público Nacional
M.P. 1.911- C.P.Cs.E.-Jujuy

FUNDACION JAMA
ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 - cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -


Rubros	Aportes de los propietarios		Resultados acumulados			Totales		
	Capital suscriptos	Ajuste de capital	Total	Reservadas Reserva legal	Superávit/ (Déficit) Acum	Total	AI	AI
Saldos al inicio del ejercicio	10.000	1.771.860	1.781.860	126.590	4.997.531	5.124.121	31.12.23	31.12.22
Resultado del Ejercicio	-.-	-.-	-.-	-.-	(922.174)	(922.174)	6.905.981	2.769.817
Saldos al cierre del ejercicio	<u>10.000</u>	<u>1.771.860</u>	<u>1.781.860</u>	<u>126.590</u>	<u>4.075.357</u>	<u>4.201.947</u>	<u>5.983.807</u>	<u>6.905.981</u>

Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado


Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24



Amalia Carolina Cruz
 SECRETARIA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06



Beatriz E. Correa
 TESORERA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06



Graciela del C. Suarez
 PRESIDENTA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06



Cristian Rodrigo González
 Contador Público Nacional
 M.P. 1.917 - C.P.Cs.E.-Jujuy






FUNDACION JAMA
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

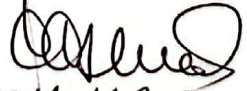
	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
VARIACIÓN DEL EFECTIVO:		
Efectivo al inicio del ejercicio (Nota 2.1)	6.905.981	2.769.815
Efectivo al cierre del ejercicio (Nota 2.1)	<u>26.369.733</u>	<u>6.905.981</u>
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	<u>19.463.72</u>	<u>4.136.166</u>
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO:		
<u>Actividades operativas</u>		
Opción Sec. 6,1 de Res. FACPCE 539/18	19.463.72	4.136.166
Egresos operativos pagados	-.-	-.-
Gastos financieros y administración pagados	-.-	-.-
Gastos financieros	-.-	-.-
Determinación del impuesto a las ganancias	-.-	-.-
Flujo neto de efectivo generado (utilizado) en las actividades operativas	<u>19.463.72</u>	<u>4.136.166</u>
<u>Actividades de inversión</u>		
Pagos por compras de bienes de uso (Anexo II)	-.-	-.-
Flujo neto de efectivo aplicado a las actividades de inversión	<u>-.-</u>	<u>-.-</u>
<u>Actividades de financiación</u>		
Honorarios	-.-	-.-
Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación	<u>-.-</u>	<u>-.-</u>
Aumento / (Disminución) neta del efectivo	<u>19.463.72</u>	<u>4.136.166</u>

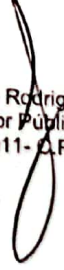
Las notas y los estados complementarios son parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24


Amalia Carolina Cruz
SECRETARIA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06


Beatriz E. Correa
TESORERA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06


Graciela del C. Suarez
PRESIDENTA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06


Cristian Rodrigo González
Contador Público Nacional
M.P. 1.911- C.P.Cs.E.-Jujuy



FUNDACION JAMA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

NOTA 1: NORMAS CONTABLES APLICADAS

1.1 Modelo de presentación de los Estados Contables. Criterios de valuación:

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de exposición y valuación enunciados en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 16 y 18 (y modificatorias) de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas, en cuanto resulta aplicable de acuerdo a las características y naturaleza del ente.

1.2 Información Comparativa:

La información se presenta en forma comparativa con la del Ejercicio anterior, según lo dispuesto por el Capítulo II Punto E de la Resolución Técnica Nro. 8 de la FACPCE.

1.3 Moneda de Cierre. Consideración de los efectos de inflación:

Los estados contables han sido preparados en moneda homogénea reconociendo los efectos de la inflación de acuerdo con las correspondientes normas contables profesionales aplicables.

En la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda se siguió el método de ajuste establecido por la RT N.º 6.

La Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de FACPCE, aprobada con vigencia obligatoria para los estados contables correspondientes a ejercicios o períodos intermedios cerrados a partir del 31 de diciembre de 2023, inclusive, contempla la posibilidad de utilizar ciertas simplificaciones respecto de la metodología establecida en la RT N° 6.

El índice utilizado es el que resulta de la combinación del índice de precios internos al por mayor DICIEMBRE (IPIM) y del índice elaborado por la FACPCE.

En la reexpresión de las cifras de los presentes estados contables se ha optado por aplicar las simplificaciones que se mencionan a continuación indicando también las limitaciones que esa utilización provoca en la información contable:


Se aplicó el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por la determinación del patrimonio neto al inicio del ejercicio actual, en moneda del inicio. Por lo tanto, al no determinarse el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio comparativo, no se presenta la información comparativa correspondiente al estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. La falta de información comparativa limita la información disponible en los estados contables para analizar la evolución de las diferentes magnitudes y las ratios habitualmente utilizados en el análisis de los estados contables.


Los resultados financieros y por tenencia incluido el resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se determinan y presentan en una sola línea. La Fundación ejerció la opción prevista en la RT N° 6 y en la Resolución JG N° 539/18 de no efectuar una apertura de los resultados financieros y por tenencia, incluido el RECPAM e incluirlo en una única línea del estado de resultados.


- El estado de flujo de efectivo ha sido preparado por el método directo y la variación de los resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24


Amalia Carolina Cruz
SECRETARIA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


Beatriz E. Correa
TESORERA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


Graciela del C. Suarez
PRESIDENTA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


Cristian Rodrigo González
Contador Público Nacional
M.P. 1.911- C. P. Cs. E.-Jujuy



FUNDACION JAMA
NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

1.4 Criterios de Valuación:

1.4.1 Caja y bancos:

Se exponen a su valor nominal, conforme al Punto 5.1, de la Resolución Técnica N° 18 de la FACPCE.

1.4.2 Créditos:

Se exponen al valor nominal de las sumas de dinero a recibir conforme al Punto 4.1.3 y 4.1.4, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.

1.4.3 Bienes de uso:

Se encuentran valuados a su costo original reexpresado en moneda de cierre menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas en base a la vida útil restante, por el método de línea recta.

1.4.4 Deudas:

Se exponen al valor nominal de las sumas de dinero a entregar conforme al Punto 4.2, segunda parte, de la Resolución Técnica N° 41 de la FACPCE.

1.5 Saldos iniciales de patrimonio neto:

Los saldos iniciales expuestos en el estado de evolución del patrimonio neto se encuentran expresados en moneda homogénea a la fecha de cierre. La cuenta de resultados no asignados al inicio contiene los ajustes por inflación correspondientes a ejercicios anteriores

NOTA 2: COMPOSICIÓN DE LOS RUBROS

	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
2.1 Caja y bancos		
Caja	1.853.343	1.189.429
Banco Macro cta. Cte.	<u>24.156.390</u>	<u>5.725.552</u>
	<u>26.369.733</u>	<u>6.905.981</u>
2.2 Otros créditos		
Programa "Fomentar Trabajo" a cobrar	2.720.799	-.-
Retenciones de Ganancias	<u>1.662.834</u>	-.-
	<u>4.383.633</u>	-.-
2.3 Otros pasivos		
Programa "Abrazar" a rendir	22.048.759	-.-
Honorarios docentes a pagar programa "Fomentar Trabajo"	<u>2.720.799</u>	-.-
	<u>24.769.558</u>	-.-
2.4 Resultados Financieros y por Tenencia:		
RECPAM	(4.812.971)	(2.529.119)
	<u>(4.812.971)</u>	<u>(2.529.119)</u>

NOTA 3: BIENES CON GRAVAMENES O DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

En cumplimiento con lo dispuesto por los Puntos B.10 y B.11 del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que FUNDACION JAMA no posee bienes con gravámenes o disponibilidad restringida.

NOTA 4: MODIFICACION DE LA INFORMACION DE EJERCICIOS ANTERIORES (AREA)


Conforme lo establece el Punto B.14 del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que no existen modificaciones de la información de ejercicios anteriores.


NOTA 5: HECHOS POSTERIORES AL CIERRE


De acuerdo a lo establecido por el Punto B.15.a del Capítulo VII de la Resolución Técnica N° 8, se informa que no existen hechos posteriores a cierre del ejercicio económico que puedan afectar significativamente la situación futura del ente. -

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24


Amalia Carolina Cruz
SECRETARIA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


Beatriz E. Correa
TESORERA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


Graciela del C. Suarez
PRESIDENTA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


Cristian Rodrigo González
Contador Público Nacional
M.P. 1.911 - C.P.Cs.E. - Jujuy

ANEXO I

FUNDACION JAMA
BIENES DE USO

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

Rubros	Valores de incorporación			Depreciaciones			Valores netos		
	Al inicio	Altas	Bajas	Al cierre	Acum. al inicio	Del ejercicio	Acum. al cierre	Al 31.12.23	Al 31.12.22
Muebles y útiles	1.698.444	-.-	-.-	1.698.444	1.698.444	-.-	1.698.444	-.-	-.-
Equipos de computación	5.866.876	-.-	-.-	5.866.876	5.866.876	-.-	5.866.876	-.-	-.-
Rodados	9.586.197	-.-	-.-	9.586.197	9.586.197	-.-	9.586.197	-.-	-.-
Totales	17.151.517	-.-	-.-	17.151.517	17.151.517	-.-	17.151.517	-.-	-.-

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24

Analia Carolina Cruz
SECRETARIA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

Beatriz E. Correa
TESORERA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

Graciela del E. Suarez
PRESIDENTA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

Cristian Rodrigo González
Contador Público Nacional
M.P. 1.911 C.P.Cs.E.-Jujuy



ANEXO II




**FUNDACION JAMA
RECURSOS ORDINARIOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -**

CONCEPTO	Generales	Específicos	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Aportes voluntarios	14.562.789	- . -	14.562.789	1.964.196
Subsidios nacionales	- . -	<u>152.984.641</u>	<u>152.984.641</u>	<u>40.250.722</u>
Totales	14.562.789	152.984.641	167.547.430	42.214.918

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24


Amalia Carolina Cruz
SECRETARIA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06


Beatriz E. Correa
TESORERA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06


Graciela del C. Suarez
PRESIDENTA
FUNDACION "JAMA"
Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06


Cristian Rodrigo González
Contador Público Nacional
M.P. 1.911- C.P.Cs.E.-Jujuy




FUNDACION JAMA
RECURSOS ORDINARIOS ESPECIFICOS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVOS CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 - cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -


Subsidios nacionales	<u>31.12.23</u>	<u>31.12.22</u>
Programa Abrazar - EX -2022-105818485-APN-SAI#MDS	-.-	22.723.954
Programa BHMM - EX-2023-32241294-APN-DNASP#MDS	69.412.359	-.-
Programa Argentina Programa 4.0 – Resol. 630 (UBATEC)	59.474.857	-.-
Programa Accionar Infancia	12.399.983	-.-
Programa Fomentar Empleo Resol. N° 473/2023	8.526.647	-.-
Programa INJUVE	2.825.129	-.-
Programa Fondo Desarrollar	345.666	1.964.196
Programa Articular	-.-	3.119.931
Programa Igualdad de Género	-.-	<u>1.309.464</u>
Totales	152.984.641	29.117.545

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24


 Amalia Carolina Cruz
 SECRETARIA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


 Beatriz E. Correa
 TESORERA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


 Graciela del C. Suarez
 PRESIDENTA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06


 Cristian Rodrigo González
 Contador Público Nacional
 M.P. 1.911- C.P.Cs.E.-Jujuy

ANEXO IV

FUNDACION JAMA
 INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. "b" DE LA LEY N° 19.550
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 - cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

Rubros	Total al 31.12.23	Gastos específicos	Gastos generales de administración	Total al 31.12.22
Maquinarias y herramientas	32.058.515	32.058.515	-	21.616.208
Servicios informáticos	26.898.167	26.898.167	-	-
Honorarios tutores informáticos	18.840.222	18.840.222	-	-
Honorarios docentes y tutores	12.070.764	12.070.764	-	-
Equipos de audio y video	10.464.301	10.464.301	-	-
Ropa de bebes	6.293.087	6.293.087	-	-
Artículos y productos de peluquería	4.706.523	4.706.523	-	-
Equipos de computación	5.759.730	5.759.730	-	-
Honorarios técnicos de programas	4.197.370	4.197.370	-	631.377
Artículos de farmacia para bebes	5.166.817	5.166.817	-	-
Artículos de camping	2.999.017	2.999.017	-	-
Insumos y materiales	2.096.822	2.096.822	-	-
Uniformes de trabajo	1.751.451	1.751.451	-	-
Gastos generales	2.687.689	2.687.689	-	-
Artículos de bazar	1.715.307	1.715.307	-	-
Gastos de refrigerios	1.304.843	1.304.843	-	-
Aparatología de estética	1.195.417	1.195.417	-	-
Seguros pagados	1.129.573	1.129.573	-	-
Ropa y accesorios deportivos	1.519.035	1.519.035	-	-
Muebles varios	1.166.003	1.166.003	-	-
Material didáctico	250.931	250.931	-	-

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24

Amalia Carolina Cruz
 SECRETARIA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

Graciela del C. Suarez
 PRESIDENTA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

Cristian Rodrigo González
 Contador Público Nacional
 M.P. 1.911- G.P.Cs.E.-Jujuy



ANEXO IV

FUNDACION JAMA
 INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64 INC. "b" DE LA LEY N° 19.550
 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

	Total al	Gastos	Gastos generales	Total al
	31.12.23	específicos	de administración	31.12.22
Impuesto a los débitos y créditos	2.196.684	950.439	1.246.245	463.964
Impuestos, tasas y contribuciones	5.728.163	--	5.728.163	253.380
Honorarios profesionales	2.938.132	--	2.938.132	3.515.785
Cursos y capacitaciones	2.070.456	--	2.070.456	--
Alquileres pagados	1.911.418	--	1.911.418	2.824.494
Gastos de mantenimiento	1.964.995	--	1.964.995	768.833
Movilidad y viáticos	1.346.451	--	1.346.451	1.760.834
Gastos de limpieza	545.728	--	545.728	378.462
Comisiones y gastos bancarios	265.665	--	265.665	199.378
Publicidad y propaganda	255.561	--	255.561	569.731
Gastos de oficina	161.796	--	161.796	478.667
Donaciones	--	--	--	2.088.522
Totales al 31.12.23	163.656.633	145.222.023	18.434.610	35.549.635
Totales al 31.12.22	35.549.635	22.247.585	13.302.050	

- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24

Amalia Carolina Cruz
 SECRETARIA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06

Beatriz E. Correa
 TESORERA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06

Graciela del C. Suarez
 PRESIDENTA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Juríd. Decr. N° 6213/06

Cristian Rodrigo González
 Contador Público Nacional
 M.P. 1.911-C.P.Cs.E.-Jujuy



FUNDACION JAMA
DETALLE DE GASTOS ESPECIFICOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR

- cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

Gastos	Total al 31.12.23	Programa Argentina 4.0	Programa BHMM	Programa Fom. Empleo	Programa Acc. Infancia	Programa INJUVE	Programa Desarrollar	Programa Articular	Total al 31.12.22
Servicios Informáticos	26.898.167	26.898.167	--	--	--	--	--	--	--
Honorarios tutores informáticos	18.840.222	18.840.222	--	--	--	--	--	--	--
Honorarios docentes	12.070.764	6.048.412	--	6.022.352	--	--	--	--	--
Equipos de audio y video	2.049.322	--	1.485.999	--	--	281.368	281.955	--	--
Pantallas y proyectores	1.941.380	--	1.485.999	--	--	1.171.877	519.855	249.648	--
Consolas y altavoces	3.542.548	--	3.542.548	--	--	--	--	--	--
Cámaras y celulares	2.102.318	--	1.159.706	--	--	205.592	--	737.020	--
Drones	828.733	--	828.733	--	--	--	--	--	--
Ropa de bebes	6.293.087	--	--	--	6.293.087	--	--	--	--
Art. y productos de peluquería	4.706.523	--	4.706.523	--	--	--	--	--	--
Equipos de computación	5.759.730	--	4.643.656	--	--	--	631.463	484.611	--
Honorarios técnicos	4.197.370	--	2.122.639	943.502	--	--	--	1.131.229	631.377
Art. de farmacia para bebe	5.166.817	--	--	--	5.166.817	--	--	--	--
Artículos de camping	2.999.017	--	2.999.017	--	--	--	--	--	--
Insumos textiles	1.466.131	--	1.466.131	--	--	--	--	--	--
Insumos de sublimación	630.691	--	630.691	--	--	--	--	--	--
Ropa de trabajo	1.751.451	--	1.751.451	--	--	--	--	--	--
Gastos generales	2.687.689	--	2.687.689	--	--	--	--	--	--
Artículos de bazar	1.715.307	--	1.715.307	--	--	--	--	--	--
Refrigerios alumnos	1.304.843	--	--	1.304.843	--	--	--	--	1.309.462
Aparatología de estética	1.195.417	--	1.195.417	--	--	--	--	--	735.548
Seguros pagados	1.129.573	--	1.129.573	--	--	--	--	--	--
Ropa deportiva	1.519.035	--	--	--	--	1.519.035	--	--	--
Muebles varios	1.166.003	--	--	--	--	837.055	328.948	--	--
Material didáctico	250.931	--	--	250.931	--	--	--	--	12.672.740

Ana Carolina Cruz
 SECRETARIA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

Beatriz E. Cornea
 TESORERA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

Graciela del C. Suarez
 PRESIDENTA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.04.23

Cristian Rodrigo González
 Contador Público Nacional
 M.P. 1.911-CP-Cs.E.-Jujuy



ANEXO V

FUNDACION JAMA
DETALLE DE GASTOS ESPECIFICOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
COMPARATIVA CON EL EJERCICIO ANTERIOR
 - cifras expresadas en pesos a moneda de cierre -

Gastos	Total al 31.12.23	Programa Argentina 4.0	Programa BHAMM	Programa Fom. Empleo	Programa Acc. Infancia	Programa INJUVE	Programa Desarrollar	Programa Articular	Total al 31.12.22
Impuesto a los débitos y créditos	950.439	--	950.439	--	--	--	--	--	--
Heladeras industriales	4.961.342	--	4.961.342	--	--	--	--	--	4.032.698
Homos industriales	3.101.175	--	3.101.175	--	--	--	--	--	--
Maquinaria y equipos de cocina	2.971.172	--	2.971.172	--	--	--	--	--	1.464.426
Maquin. y equipos de carnicería	2.757.050	--	2.757.050	--	--	--	--	--	--
Herramientas de construcción	2.402.067	--	2.402.067	--	--	--	--	--	--
Maquin. y equipos de panadería	2.325.159	--	2.325.159	--	--	--	--	--	--
Maquin. y equipos de alfarería	1.855.079	--	1.855.079	--	--	--	--	--	--
Maquin. y equipos de sublimación	1.693.075	--	1.693.075	--	--	--	--	--	--
Bloqueras	1,572.779	--	1,572.779	--	--	--	--	--	--
Desmalezadoras	1.560.473	--	1.560.473	--	--	--	--	--	--
Motoguatañas	1.508.362	--	1.508.362	--	--	--	--	--	--
Herramientas de alfarería	795.013	--	795.013	--	--	--	--	--	1.401.334
Cocinas industriales	767.211	--	767.211	--	--	--	--	--	--
Taladros	688.146	--	688.146	--	--	--	--	--	--
Artículos de cocina	611.623	--	611.623	--	--	--	--	--	--
Máquinas de coser	590.162	--	590.162	--	--	--	--	--	--
Herramientas de limpieza	482.575	--	482.575	--	--	--	--	--	--
Herramientas de pintura	345.833	--	345.833	--	--	--	--	--	--
Hormigoneras	320.603	--	320.603	--	--	--	--	--	--
Soldadoras	284.481	--	284.481	--	--	--	--	--	--
Hidrolavadoras	251.297	--	251.297	--	--	--	--	--	--
Motosierras	213.838	--	213.838	--	--	--	--	--	--
Totales al 31.12.23	145.222.023	51.786.801	65.074.034	8.521.628	11.459.904	4.014.927	1.762.221	2.602.508	22.247.585

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24



Cristian Rodrigo González
 Contador Público Nacional
 M.P. 1.911- C.P.C.S.E.-Jujuy

Graciela del C. Suarez
 PRESIDENTA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

Beatriz E. Correa
 TESORERA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06

Angela Carolina Cruz
 SECRETARIA
 FUNDACION "JAMA"
 Pers. Jurid. Decr. N° 6213/06



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Honorable Comisión Directiva de

FUNDACION JAMA

CUIT N°: 30-70985856-0

Domicilio legal: Aristóbulo del Valle N° 327 – B° Centro - San Pedro - Jujuy

OPINION

He auditado los estados contables de **FUNDACION JAMA** que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2.023, los estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa de los estados contables, expuestas en las notas 1 a 5, que incluye un resumen de las políticas contables significativas, y los anexos I a V.

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación patrimonial de **FUNDACION JAMA** al 31 de diciembre de 2.023, así como sus resultados, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

FUNDAMENTO DE LA OPINIION

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables de mi informe. Soy independiente de **FUNDACION JAMA** y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

RESPONSABILIDADES DE LA DIRECCION EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La gerencia de **FUNDACION JAMA** es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrección significativa. En la preparación de los estados contables, la gerencia es responsable de la evaluación de la capacidad de **FUNDACION JAMA** para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la gerencia tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS CONTABLES

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24

Cristian Rodrigo González
Contador Público Nacional
M.P. 1.911- C.P.Cs.E.-Jujuy



- a) Identifico y evaluo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evaluo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la gerencia de **FUNDACION JAMA**
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la gerencia de **FUNDACION JAMA**, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de **FUNDACION JAMA** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una *opinión modificada*. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evaluo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la gerencia de **FUNDACION JAMA** en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

También proporciono a la gerencia de **FUNDACION JAMA** una declaración de que he cumplido los requerimientos de ética aplicables relacionados con mi independencia.

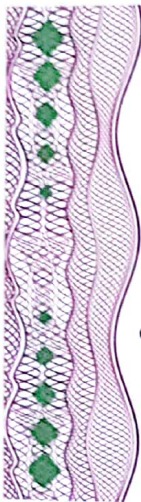
INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

- a) Los Estados Contables enunciados en el primer párrafo surgen de registros contables que han sido llevados de conformidad con los requisitos formales exigidos por normas legales y técnicas.
- b) Según surge de los registros contables de **FUNDACION JAMA**, no existe pasivo devengado ni exigibles al 31 de diciembre de 2023 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.
- c) He aplicado los procedimientos sobre prevención del lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

San Pedro de Jujuy, 10 de junio de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 10.06.24

Cristian Rodrigo González
Contador Público Nacional
M.P. 1.911- C.P.Cs.E.-Jujuy



**CONSEJO PROFESIONAL DE
CIENCIAS ECONÓMICAS DE JUJUY**
N° A 0186711



Legalización N° 157604/1

Conforme las facultades conferidas a este Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Jujuy por la Ley N° 3813/81, Art. 22 Inc. B y Resolución CD N° 22/14, procédase a la LEGALIZACIÓN de la actuación profesional de fecha 10/06/2024 referida a FUNDACIONES de fecha 10/08/2024 perteneciente a FUNDACION JAMA

y autenticase la firma inserta en dicha actuación, en razón de corresponder la misma con la que el Profesional GONZALEZ CRISTIAN RODRIGO tiene registrada en la Matrícula N° 1911

previo control de matrícula vigente y efectuado el control formal de la citada actuación profesional de conformidad a las Normas Técnicas dictadas por la FACPE, lo cual no implica ningún juicio de valor intrínseco sobre las tareas profesionales desarrolladas, y que firma en su carácter de matriculado -

ACT. N° 299275

LA PRESENTE LEGALIZACION NO ES VALIDA SI CARECE DEL SELLO Y FIRMA DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CPCEJ.

CR. MARIA FERNANDA LAJUNO
SECRETARIA TECNICA
C.P.C.E. JUJUY